



E-015-2019
Tegucigalpa

VISTO BUENO

PARA: LICENCIADA REINA GAEKEL
JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRA
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA

DE: LICENCIADO ALEJANDRO MOLINA
CPC-0043

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2019

En respuesta a su solicitud otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

RESOLUCIÓN GERENCIAL GG-1740-2019 PROCESO N°CP-CHSTMR-020-09-2019,
"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL INYECTOR DE LA TURBINA MARCA ATELIER
BOUVIER CONSTRUCCIONES MECANIKES LUGAR DE FABRICACIÓN GRENOBLE,
FRANCIA AÑO 1985; PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTA MARÍA DEL REAL,
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL REAL, DEPARTAMENTO DE OLANCHO HONDURAS
C.A."

Haciendo constar que la documentación soporte que ha tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

*Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios u
empelados que elaboraron y aprobaron de documento al que se le otorga.*

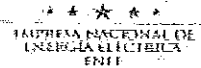
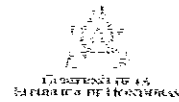
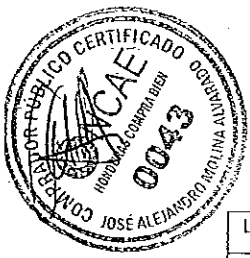
Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:



Nombre: José Alejandro Molina
Numero: CPC-0043



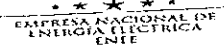
LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA				
FCPC-14		AUTORIZACIÓN	1.0	
PROCESO: PROCESO N°CP-CHSTMR-020-09-2019			OBSERVACIONES: ESTE VISTO BUENO SE ELABORÓ EN BASE A LOS DOCUMENTOS REMITIDOS.	
NOMBRE DEL PROCESO: RESOLUCIÓN GERENCIAL GG-1740-2019 PROCESO N°CP-CHSTMR-020-09-2019, "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL INYECTOR DE LA TURBINA MARCA ATELIER BOUVIER CONSTRUCCIONES MECANIQUE LUGAR DE FABRICACIÓN GRENOBLE, FRANCIA AÑO 1985; PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SANTA MARÍA DEL REAL, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL REAL, DEPARTAMENTO DE OLANCHO HONDURAS C.A."				
TIPO DE ASEGURAMIENTO:				
PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA U ÓRGANO DIRECTIVO SUPERIOR <input type="checkbox"/>				
OTROS: <input type="checkbox"/>				
INSTITUCIÓN: EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
GERENCIA ADMINISTRATIVA:				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO (S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO	X		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POS Y EL PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X		
SOLICITUD DE LA UNIDAD REQUIRENTE	MEMORANDO O REQUISICIÓN	X		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR LA UNIDAD TÉCNICA	X		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO UNIDAD TÉCNICA	X		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X		
LA CONTRATACIÓN ES CONGRUENTE CON LA NORMA APLICABLE	IDENTIFICACIÓN EXPRESA DE LA NORMA APLICABLE	X		
SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APLICABLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	X		
2. VERIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA				
LA REDACCIÓN DEL ACUERDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE MOTIVADA Y FUNDAMENTADA	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	X		
EL OBJETO CONTRACTUAL QUE SE PRETENDE AUTORIZAR ES CONGRUENTE CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y CON LA NECESIDAD A SATISFACER	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	X		
EL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN ES CONGRUENTE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y CON LA NECESIDAD A SATISFACER	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	X		

PROCESO N°CP-CHSTMR-020-09-2019

ALEJANDRO MOLINA

EL ACUERDO INDICA LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACUERDO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL	X		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO				COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
NOMBRE: LIC. REINA ANGELITA GAEKEL				NOMBRE: JOSÉ ALEJANDRO MOLINA
CARGO: JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS				CPC N°: 0043
FECHA: 16 DICIEMBRE DEL 2019				FECHA: 16 DE DICIEMBRE DEL 2019
FIRMA:				FIRMA:





Tel: 2235-2178 Fax: 2235-2965

Autorización de Contratación Directa

6.2.1 Formulario FCPC-13,
Solicitud de certificación de calidad del Acuerdo de Autorización de Contratación Directa

REMISION DE ACUERDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Lic. Jose Alejandro Molina
Comprador público certificado No. 0043
Institución: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
Proceso No. CP-CHSTMR- 020-09-2019
ACUERDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA: "Suministro de Repuestos para el inyector de la turbina marca Atelier Bouvier Constructions Mecaniques lugar de fabricación Grenoble, Francia año 1985; para la Central Hidroeléctrica Santa María del Real, Municipio de Santa María del Real, Departamento de Olancho, Honduras C.A.

Estimado(a) señor(a):

En cumplimiento con lo dispuesto en el PACC 2019; objeto del gasto No. 39600; unidad ejecutora No. 70 de la **Dirección de Generación Térmica UGT Centro Sur** de la Institución Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Línea 109.

Por la presente solicitó el Aseguramiento de la Calidad del Acuerdo de **Contratación Directa** del proceso en referencia.

Los aspectos principales de esta Contratación Directa son los siguientes:

1. DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR

- a. Fuente de financiamiento: Propia.
- b. Normativa aplicable: Ley de contratación del estado y su reglamento Artículos No. 63 y 169 Ley de procedimientos administrativos artículo No. 72.
- c. Nombre del proyecto: "Suministro de Repuestos para el inyector de la turbina marca Atelier Bouvier Constructions Mecaniques lugar de fabricación Grenoble, Francia año 1985; para la Central Hidroeléctrica Santa María del Real"
- d. Línea de identificación en el PACC: No. 109
- e. Unidad ejecutora: No. 70.
- f. Nombre del proveedor o contratista con quien se suscribirá el contrato: Andritz Hydro S.A. de C.V.
- g. Plazo de vigencia del o los contratos: 4 Meses después de paga la orden de compra.
- h. Valor estimado del o los contratos: \$ 10,600.00
- j. Descripción de los bienes, servicios u obras a licitar: Suministro de Repuestos para el inyector de la turbina.



Gerencia Administración del Recurso Corporativo
Unidad de Gestión de Compras



EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Tel: 2235-2178 Fax: 2235-2965

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Contratación Directa por Oferente Único	Si	No	Explique
Característica			
El objeto del contrato contribuye a la misión institucional.	X		A la Generación de Energía hídrica de la Central Hidroeléctrica Santa María del Real.
El objeto del contrato contribuye a alcanzar los resultados del POA.	X		A los Mantenimientos preventivos de la CHSTMR según el manual de mantenimiento de los inyectores de la turbina de generación.
El objeto del contrato se encuentra planificado en el PACC.	X		Línea No. 109
Existe evidencia documental que es proveedor o contratista con quien se suscribirá el contrato, es el único autorizado para la venta o prestación del servicio.	X		Certificados y autorizaciones.
Para el bien o servicio que se requiere existen sustitutos convenientes.		X	
Sí existen sustitutos convenientes para el bien o servicio, puede realizarse un proceso público.		X	
El bien o servicio se ha contratado antes.		X	
Sí el bien o servicio se ha contratado antes, se ha hecho mediante métodos competitivos			
Es esencial para la Administración que se emita el acuerdo de autorización para contratación directa.	X		Para que se pueda seguir operando la CHSTMR
Además del proveedor o contratista indicado en el numeral f de la descripción de los bienes y obras, existen otros que puedan ejecutar el contrato competentemente.		X	No hay.
En caso de existir otros proveedores o contratistas que puedan ejecutar el contrato Competentemente, puede realizarse un proceso público.			

Agradeceremos recibir su certificación de calidad a la brevedad posible.

Atentamente,



Lic. Reina Angelita Gaekel
Jefe de la Unidad de Gestión de Compras

APS
CC: Expediente
Solicitante